



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Descripción: El programa aborda a personas en situación de pobreza por ingresos que presentan bajo consumo de frutas y verduras, a través de dos componentes: Entrega de raciones de alimentos saludables y nutritivos y Educación alimentaria y nutricional.

Año de inicio: 2021

Año de término: Permanente.

Ejecutores: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

Complementariedades informadas:

- Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna) – Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Programa de Desarrollo de Ferias Libres – Servicio de Cooperación Técnica.

PROPÓSITO

Personas en situación de pobreza por ingresos aumentan su consumo de frutas y verduras.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex Ante: Sí.

2024: Recomendado favorablemente.

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): No.

Evaluaciones Ex Post: No.

Otras evaluaciones informadas: No.

II. ANÁLISIS DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El programa se ejecutó por primera vez en el 2023 (programa nuevo) por lo que el presente reporte no considera la información relativa a su desempeño.

III. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población: El convenio vigente entre el ejecutor y EVS no cuenta con criterios de egreso para población beneficiaria, por lo que conforme al diseño aprobado en la evaluación ex ante 2024, podrán ser incorporados en la convocatoria del programa para el año 2024.

Asimismo, el convenio vigente en 2023, no estipulaba la categorización de la población beneficiaria conforme al sexo registral, lo anterior también será incorporado como un requisito del sistema de registro de personas beneficiarias para la convocatoria 2024 del programa.

Estrategia: Considerando el modelo de intervención se debe destacar que la cantidad de raciones de frutas y verduras no son equivalentes a personas beneficiarias o personas atendidas, ya que hay grupos de la población beneficiaria con un alto grado de rotación en comedores comunitarios: personas en situación de calle y personas que concurren a ollas comunes. En consecuencia, el total de raciones podrían haber sido recibidas por diferentes personas atendidas.

Presupuesto: Durante 2023 solo se informa el gasto administrativo del programa, ya que la ejecución de ambos componentes fue con recursos de arrastre de 2022, es decir presupuesto que fue devengado en 2022 (\$330.000.000).

Indicadores: El convenio que estuvo vigente durante 2023 no contemplaba los indicadores de propósito ni el primer indicador complementario. No obstante, desde EVS durante el último trimestre de 2023, se licitó un estudio para levantar la línea base de caracterización de consumo de frutas y verduras y conocimientos sobre beneficios del consumo de frutas y verduras de las personas beneficiarias y evaluar la calidad nutricional de las raciones, no obstante, la total tramitación de la adjudicación se logró en enero de 2024 (decreto exento 01 del 11/1/2024). Razón por la cual se podrá contar con esta información al terminar el primer trimestre de 2024, es por ello que no pudo ser incluida en este reporte (ejecutor adjudicado INTA de la Universidad de Chile)

No obstante, para la convocatoria 2024 se solicitará al ejecutor responsable de la implementación del segundo componente, el levantamiento de la información que permita realizar el reporte de los cuatro indicadores.

Estrategia: El componente de educación alimentaria, se ejecutará a partir de la convocatoria 2024 del programa, conforme quedó establecido en la evaluación ex ante.

IV. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 28 de marzo de 2024.